

PROGRAMA DE GOBIERNO
ALPUJARRA TOLIMA



NOEL MARTÍNEZ CRUZ
CANDIDATO ALCALDIA
2012 - 2015

PROGRAMA DE GOBIERNO

PERIODO 2012- 2015

**VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS
JUNTOS**

NOEL MARTÍNEZ CRUZ

CANDIDATO ALCALDÍA

MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA

**VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS
2012 - 2015**

C O N T E N I D O

I. PRESENTACIÓN

II. INFORMACIÓN PERSONAL

III. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

IV. DESARROLLO PROGRAMA DE GOBIERNO

- EDUCACIÓN.
- SALUD.
- POBLACION VULNERABLE Y PROGRAMAS DE ESPECIAL ATENCION.
- RECREACION Y DEPORTES.
- CULTURA.
- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- AMBIENTAL.
- GESTIÓN DE RIESGO.
- VIAS.
- VIVIENDA.
- AGROPECUARIO Y TURISMO.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PRESENTACION

Este Programa refleja un compromiso de trabajo para superar inconformidades, generar oportunidades que permitan seguir avanzando en el desarrollo del municipio teniendo como objetivo fundamental el bienestar de la población.

Es pertinente organizar actividades que establezcan un desarrollo continuo en cumplimiento de las principales normas, que generen un norte económico posible basado en la formación de los más jóvenes propiciando la utilización de herramientas proporcionadas por entidades de apoyo a los municipios.

No ahorraremos esfuerzos para que Alpujarra logre avanzar en temas educativos, viales, turísticos, agropecuarios, de infraestructura y de desarrollo productivo y de manera especial en la prestación del servicio de salud, a través de la gestión en la consecución de recursos y la unión de fuerzas de diferentes latitudes que conduzcan a nuestro municipio a un mejor mañana.

Es relevante ejecutar programas, proyectos y planes dedicados a las poblaciones de especial atención como son las mujeres, desplazados, personas en situación de discapacidad, víctimas de la violencia, adulto mayor y en especial la infancia y adolescencia como eje principal de nuestra inversión.

Todo lo anterior garantizando lo principal: el sector salud eje principal para el bienestar de la población y el sector educativo como base para el desarrollo y formación integral del ser humano.

Alpujarreños: **VIVIMOS JUNTOS**, logramos superar violencia e inseguridad juntos, hemos desarrollado ideas de progreso juntos ahora es la hora de que **TRABAJEMOS JUNTOS**.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: NOEL
Apellidos: MARTINEZ CRUZ
Lugar de Nacimiento: Alpujarra – Tolima
Cédula de Ciudadanía: 3.019.227 de Fontibón
Dirección Residencial: Alpujarra-Tolima
Teléfonos: 310-3346058

ESTUDIOS REALIZADOS:

Profesionales: Contador Público
Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá

Auditoría de Sistemas
Universidad Santo Tomás de Aquino
Bogotá.

Especialización Régimen de Impuestos
Universidad de los Andes-Bogotá

Diplomado Riesgos Financieros
Universidad de los Andes- Bogotá

EXPERIENCIA LABORAL

**Empresa de Acueducto y
Alcantarillado de Bogotá**

Unidad de Control Interno y Gestión
Director Encargado

Unidad de Control Interno y Gestión
Auditor Financiero.

Banco de Bogotá:

Analista de Crédito
Analista de Internacional
Analista de Cobranzas

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1. **TRANSPARENCIA.** Para ejercer una gestión abierta al público orientada al bienestar de la persona y al desarrollo del municipio.
2. **PARTICIPACION.** Para que los Alpujarreños hagan parte de la administración como veedores, beneficiarios de programas y en la ejecución de los proyectos municipales.
3. **EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.** Para que los funcionarios cumplan a cabalidad con las funciones y los recursos lleguen a su destino.
4. **CELERIDAD.** Para que las diligencias y asuntos se tramiten sin demoras, de acuerdo a las necesidades de la gente y sin más requisitos que los exigidos por el régimen constitucional y legal.
5. **RESPONSABILIDAD.** Para responder ante la comunidad y las autoridades por los hechos y acciones de la administración y sobre todo frente a este programa de gobierno.
6. **LIDERAZGO.** Para convocar a la gente a forjar el desarrollo de nuestro municipio.
7. **SOLIDARIDAD.** Para que ayudemos a los más necesitados y contribuyamos entre todos a fortalecer el desarrollo de nuestro municipio.
8. **GESTION.** Para conseguir recursos y programas de beneficio social, en instancias departamentales, nacionales e internacionales.
9. **IMPARCIALIDAD.** Para que todos tengan un trato igualitario y sin discriminaciones de ninguna índole.

DESARROLLO PROGRAMA DE GOBIERNO

El municipio de Alpujarra es un espacio de vida donde compartimos el diario quehacer de buscar la equidad con igualdad de oportunidades, en donde se siente la pujanza personal y colectiva de nuestros coterráneos.

Presentamos un Programa de Gobierno donde juntos de la mano trabajemos por un municipio con calidad humana, donde las personas sean el principio y el fin involucrándose desde los programas participativos hasta lograr una ejecución de recursos de acuerdo a las capacidades de cada alpujarreño.

Teniendo en cuenta esta capacidad presentamos las ideas de gobierno que direccionaran al municipio hacia un desarrollo sostenible.

1. EDUCACION

La educación es la base para el desarrollo democrático, social y económico, nuestros estudiantes tienen la fortuna de contar con una programa basado en la agronomía especialmente en la producción del café que les permite visualizar una forma de vida diferente e introduce mejores expectativas para todo el alumnado.

La cobertura escolar es buena sin embargo es pertinente llegar a la comunidad para concientizar de la importancia de la educación en cada uno de los hogares y sobre todo para cada persona.

Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa. (Ley 715 de 2001).

La calidad se gestionara con el mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Se realizará gestión para optimizar la tecnológica, institucional y el equipamiento para que los niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor.

Gestionar los recursos necesarios para garantizar el servicio de alimentación escolar y de transporte para los estudiantes de la jurisdicción (Ley 715/01).

Gestionar recursos para optimizar el desarrollo de programas técnicos en las instituciones educativas.

2. SALUD.

Nuestra propuesta se orienta a la prevención de las enfermedades, la detección temprana y remisión oportuna a los servicios de salud.

Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias.

Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado.

Formular y ejecutar el Plan de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.

Vigilar la calidad del agua (Decreto. 475 de 1998).

Definir acciones para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).

Garantizar la inclusión en El Plan de Salud Territorial de los siguientes ejes programáticos: Aseguramiento, Prestación y Desarrollo de los servicios de salud, Salud Pública, Promoción Social, Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales y Emergencias y Desastres.

Gestionar la realización de convenios ínter administrativo con el Hospital para el desarrollo de las actividades encaminadas a mejorar los servicios de salud.

3. POBLACION VULNERABLE Y PROGRAMAS DE ESPECIAL ATENCION

- **MUJERES**

Articular planes y proyectos de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Parágrafo 2, Artículo 9, Ley 1257 de 2008).

Gestionar la asistencia para la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, y de la Política Pública de Mujer y Géneros.

Gestionar recursos para el fortalecimiento de grupos, organizaciones y movimientos de mujeres y sectores sociales, para el ejercicio de corresponsabilidad sobre el reconocimiento, restitución y garantía de los derechos de las mujeres.

- **DESPLAZAMIENTO**

Optimización del plan integral único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento Forzado.

Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos en condición de desplazamiento.

- **INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Estudiar la posibilidad de realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, dentro de los primeros cuatro (4) meses de mandato, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias y determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán.

Gestionar planes, programas y proyectos necesarios para la implementación del la política de infancia y adolescencia en el municipio. (Ley 1098 de 2006)

- **POBLACION CON CAPACIDADES DIFERENTES**

Se gestionara una política pública integral para la población en situación de discapacidad tendiente al mejoramiento de su calidad de vida, con apoyos específicos en los ámbitos socio-familiar y bio-social.

Se gestionará la adaptación de los equipamientos públicos y privados para optimizar la movilidad e inserción en la comunidad de esta población.

- **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO**

Realizar actuaciones con los principios de neutralidad, independencia e imparcialidad.

Gestionar las actividades tendientes al cumplimiento de la Ley de víctimas

4. RECREACION Y DEPORTE

Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Gestionar recursos para construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos.

Gestionar la cooperación con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Gestionar actividades enfocadas a dar cumplimiento a las líneas de políticas contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.

5. CULTURA

Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural (bibliotecas, archivos).

Gestionar recursos para realizar actividades de apoyo para la formación artística

Gestionar recursos para ejecutar actividades de apoyo para las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.

Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

Gestionar apoyo para construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio.

6. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Velar por una adecuada provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Gestionar recursos para la optimización de los acueductos rurales del municipio.

Velar por la administración adecuada en el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.

Gestionar acciones para ampliar cobertura, dar continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Asegurar la eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la ley.

7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Gestionar la revisión y de ser el caso el ajuste del plan de ordenamiento territorial (POT) contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997,

8. AMBIENTAL

Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.

Gestionar recursos para la Implementación de planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.

Gestionar recursos para la conservación de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales. (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007).

Las demás establecidas en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993.

9. GESTION DEL RIESGO

Revisar y Actualizar el Plan local de emergencias según las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

10. VIAS

Gestionar los recursos necesarios para mantener la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, veredales y aquellas que sean de responsabilidad del municipio.

Gestionar recursos del gobierno nacional para establecer priorización de infraestructura vial a cargo del municipio.

Gestionar antes las autoridades departamentales acciones y recursos para el mantenimiento de las vías secundarias que se encuentran bajo la responsabilidad del gobierno departamental.

11. VIVIENDA

Gestionar recursos para el mejoramiento de vivienda en el sector urbano y rural del municipio.

12. AGROPECUARIO Y TURISMO

Fortalecer la infraestructura turística del municipio.

Gestionar recursos para la optimización de la infraestructura turística como el Hotel.

Gestionar recursos para apoyar la tecnificación de cultivos.

Gestionar recursos para la asociación, comercialización y distribución de productos.

Gestionar recursos para desarrollar proyectos productivos.

13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Gestionar recursos para capacitar a los funcionarios de la administración con el fin de mejorar el nivel de eficiencia en la gestión municipal.

“DIOS AYÚDANOS A LOGRAR ESTAS METAS”